

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA

Resolución de Alcaldía nº 56 de fecha 21 de julio del 2026, por la que se aprueban las bases y la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo para cubrir las posibles vacantes en el puesto de operario de limpieza con la finalidad de cubrir las necesidades de sustitución de trabajadores/as que tengan derecho a reserva del puesto de trabajo.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 56 de fecha 21 de julio del 2026, las bases y la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de operario de limpieza, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en *Boletín Oficial de la Provincia*.

Se adjuntan las bases reguladoras que regirán la convocatoria.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://caldearenas.sedipualba.es/>].

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, podrá formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia que corresponda a su domicilio, a la que acompañará copia de la resolución denegatoria o documento acreditativo de la interposición o resolución del recurso administrativo, según proceda, uniendo copia de todo ello para la entidad demandada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Caldearenas, 21 de julio del 2026. El Alcalde-Presidente, D. Primitivo Grasa Cebollero